CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001439

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 21 OCT 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1924/2022 Memorándum Nº 700/162/2022; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar de esta fecha, el cambio de jornada laboral de la funcionaria que a continuación se señala:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Maria Verónica Ormazábal Muñoz	[redacted]	Lunes a Jueves	09:30	19:00
		Viernes	09:30	15:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

21/10/22

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

VMO/CUCh/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección Jurídica
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web